



Evaluación Estratégica del Desempeño del
Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
financiado con recursos del

FAIS-FISE

EJERCICIO FISCAL 2019



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

NOVIEMBRE DE 2020



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, financiado con recursos del

FAIS-FISE

EJERCICIO FISCAL 2019



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

NOVIEMBRE DE 2020

Para efectos de esta evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

CEAC: Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Estratégica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos.

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa.

Fondo: FAIS-FISE

FISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los

programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Herramienta que la Secretaría de Desarrollo Social utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DT en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

PP.: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

Programa: Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial.

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

RESUMEN EJECUTIVO

El objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se divide en dos vertientes: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 1 y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

La normatividad aplicable para el destino de los recursos del FAIS, se precisa en la Ley de Coordinación Fiscal, como sigue:

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, numeral II, se mencionan los rubros sobre el destino de los recursos de este Fondo de aportaciones, que son:

Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Adicionalmente, señala que las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar, preferentemente, conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales realizado por la Secretaría de Bienestar, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS² se regula el destino y ejercicio de los recursos del FISE, en donde están señalados los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben de seguir las Entidades, Municipios y Alcaldías para la operación eficaz y eficiente del Fondo.

¹ Presupuesto de Egresos de la Federación, 2019, Estrategia Programática, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

² Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 2019. Véase también:

Dicho lo anterior y en cumplimiento con el uso-destino normado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, para el FAIS fue presupuestado un total de \$ 85,853,823,090.00 pesos, en donde, al FISE le correspondió la cantidad de \$10,406,729,722.00 pesos.

En este sentido, a la Entidad Federativa de Michoacán le correspondió del total de los recursos del FAIS, la cantidad de \$3,194, 703,130 pesos, el cual fue distribuido en los meses de enero-octubre del 2020.

Dicho presupuesto se distribuyó en las siguientes entidades públicas del Estado de Michoacán:

- Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas con un presupuesto por \$93,348,673.37 (Noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 37/100 M.N.).
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas \$170,716,359.17 (Ciento setenta millones setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 17/100 M.N.).
- Secretaría de Salud \$137,563,371.68 (Ciento treinta y siete millones quinientos sesenta y tres mil trescientos setenta y un pesos 68/100 M.N.).
- Ayuntamiento de Zitácuaro y Purépero \$3,434,752.00 (Tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Adicionalmente, se observa que la información presupuestal del FISE 2019 que se ejecutó en la entidad federativa Michoacán de Ocampo fue la siguiente:

Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
\$409,710,630.00	\$412,891,195.00	\$412,891,195.00	\$412,891,195.00

Por su parte, el Programa presupuestario de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento operado y ejecutado por la Comisión Estatal y Gestión de Cuencas (CEAC), tiene una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada a los recursos del FISE conformada un componente, registrada en la Cuenta Pública del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, cuyos objetivos de resultados son:

Fin: Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria

Propósito: Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE.

Los hallazgos que se destacan de la evaluación son los siguientes:

- El Programa asociado con los recursos del FISE está alineado con la prioridad de Desarrollo Estatal que refiere Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados; con el Programa Sectorial de Medio Ambiente, Capítulo II Manejo del recurso Hídrico (CEAC) donde se establece como objetivo: Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado, mediante la estrategia, incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados y una línea de acción, participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general; y con el Plan Nacional de Desarrollo, a través del objetivo promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas, mediante la estrategia mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.
- El diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) reporta que el indicador de rezago inicial de agua potable en viviendas en la entidad federativa descendió del 7.6 al 3.8%, con un porcentaje reducido del 50%; y que el indicador de rezago inicial de drenaje pasó del 11.9 al 7.4%, con un porcentaje de reducción del 37.82%.
- El resultado de los indicadores de desempeño del FISE, en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34% a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.
- En los informes definitivos para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, se observa, que en el 2019 la mayoría de los proyectos se registraron en el tipo de contribución directa, con 132 para la clasificación de “Alcantarillado”; seguidos por los de contribución complementaria, con 36 en la clasificación de “Urbanización”; en tanto que, en el 2018, la clasificación de los proyectos que se mantienen en el tope son los de contribución directa con 129 proyectos para “Alcantarillado, y 25 más de contribución complementaria para “Urbanización”.
- La CEAC realizó 87 proyectos en el 2019, y ejerció \$ 93,348,673.37 de pesos, según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).

- Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.
- Se tienen definidos los principales procesos para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE, los que, además, están establecidos de manera formal a nivel estatal e institucional.
- No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa.
- No se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE.
- Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

Así mismo, y una vez realizado el análisis FODA, se identificaron las siguientes recomendaciones señaladas como sugerencia para los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Gestión del Programa sujeto de evaluación, que son:

1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.
2. Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.
3. Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.

4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.
5. Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.
6. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.
7. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.

Contenido

Introducción	15
Objetivos	16
Metodología	16
Descripción de las Características del Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Financiado con Recursos de FAIS-FISE.	19
Tema I. Resultados.....	25
Tema II. Operación	61
Tema III. Cobertura y Focalización	73
Tema IV. Ejercicio de los Recursos	77
Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	83
Conclusiones	90
Anexos.....	99
Anexo 1. Análisis FODA.....	101
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	109
Anexo 3. Hallazgos	113
Anexo 4. Formato CONAC	119
Anexo 5. Fuentes de Información	131

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 129 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán; 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 14, 17, fracción II y 19, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; 6, fracción II y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; y, considerando los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño de fecha 15 de abril del año 2019, en donde se establecen las bases técnicas y de operación de la evaluación; la Secretaría de Finanzas y Administración publicó el Programa Anual de Evaluación 2020, con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados. En tal sentido, el presente documento contiene la Evaluación Estratégica del Desempeño del *Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal FISE, realizada con base en los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

Lo anterior, con apego a lo establecido en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus Programas financiados con recursos de Gasto Federalizado.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

METODOLOGÍA:

Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y enviados como “fuentes de información”, con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos Susceptibles de Mejora; organizados de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
Descripción de las características del Programa presupuestario y del Fondo de financiamiento.	0
I. Resultados. <i>Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los objetivos de desarrollo y las estrategias el Plan Nacional de Desarrollo vigente en el 2018; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.</i>	10
II. Operación. <i>Analiza las Reglas de Operación del Programa o Programas que operan con el recurso sujeto de evaluación, los Lineamientos de Ejecución del Fondo de financiamiento, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y los mecanismos de distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios.</i>	3
III. Cobertura y Focalización. <i>Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, del o los Programas que operan con recursos del Fondo sujeto a evaluación.</i>	2
IV. Ejercicio de los recursos. <i>Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019 del Fondo sujeto de evaluación.</i>	3
V. Aspectos Susceptibles de Mejora. <i>Identifica si el Programa o Programas que operan con recursos del Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.</i>	2
Total	20

Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.

Incluye la identificación de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.

Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo al inicio del reporte.

Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, FINANCIADO CON RECURSOS DE FAIS-FISE.

En primera instancia, el objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se divide en dos vertientes: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)³ y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). La normatividad aplicable para el destino de los recursos del FAIS, se precisa en la Ley de Coordinación Fiscal, como sigue:

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, numeral II, se mencionan los rubros sobre el destino de los recursos de este Fondo de aportaciones, que son:

Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Adicionalmente, señala que las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar, preferentemente, conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales realizado por la Secretaría de Bienestar, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.⁴

Por otro lado, en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS⁵ se regula el destino y ejercicio de los recursos del FISE, en donde están señalados los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben de seguir las Entidades, Municipios y Alcaldías para la operación eficaz y eficiente del Fondo.

³ Presupuesto de Egresos de la Federación, 2019, Estrategia Programática, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

⁴ Artículo 33, Ley de Coordinación Fiscal. 2020. Véase también: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.

⁵ Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 2019. Véase también: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais>.

Dicho lo anterior y en cumplimiento con el uso-destino normado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, para el FAIS fue presupuestado un total de \$ 85,853,823,090.00⁶ pesos, en donde, al FISE le correspondió la cantidad de \$10,406,729,722.00 pesos. La calendarización de los recursos del Fondo fue la siguiente:

Tabla 1. Calendario de los recursos del Ramo General 33 para estados y municipios

Mes	Día
Enero	31
Febrero	28
Marzo	31
Abril	30
Mayo	29
Junio	30
Julio	31
Agosto	31
Septiembre	30
Octubre	30

Fuente: Calendario de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

En este sentido, a la Entidad Federativa de Michoacán le correspondió del total de los recursos del FAIS, la cantidad de \$3,194, 703,130 pesos, el cual fue distribuido en los meses de enero-octubre de la siguiente forma:

Tabla 2. Calendario de cantidad de los recursos del Ramo General 33 por mes

Mes	Cantidad
Enero	\$319,470,313
Febrero	\$319,470,313
Marzo	\$319,470,313
Abril	\$319,470,313
Mayo	\$319,470,313
Junio	\$319,470,313
Julio	\$319,470,313
Agosto	\$319,470,313
Septiembre	\$319,470,313
Octubre	\$319,470,313
TOTAL	\$3,194,703,130

Fuente: Calendario de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el Diario Oficial de la Federación, Ejercicio Fiscal 2019.

⁶ De la distribución y calendario de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Véase también: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020.

Dicho presupuesto se distribuyó en las siguientes entidades públicas del Estado de Michoacán:

- Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas con un presupuesto por \$93,348,673.37 (Noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 37/100 M.N.).
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas \$170,716,359.17 (Ciento setenta millones setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 17/100 M.N.).
- Secretaría de Salud \$137,563,371.68 (Ciento treinta y siete millones quinientos sesenta y tres mil trescientos setenta y un pesos 68/100 M.N.).
- Ayuntamiento de Zitácuaro y Purépero \$3,434,752.00 (Tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Por su parte, el Programa presupuestario de *Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento* operado y ejecutado por la Comisión Estatal y Gestión de Cuencas (CEAC), tiene una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada a los recursos del FISE conformada un componente, registrada en la Cuenta Pública del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

A continuación, se exponen los objetivos de impacto y resultados que se busca lograr con el Programa presupuestario, desde la clave UPP008:

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo (Objetivo)
Fin	Contribuir a invertir en infraestructura que eleva la competitividad del Estado.
Propósito	La infraestructura estatal (espacios públicos, educativo-deportivas, caminos, carreteras, puentes, aeropuertos y vialidades urbanas) es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los municipios del Estado.
Componente 1	Conducción y Coordinación de la Política Pública: Eficiente conducción y coordinación de políticas públicas.
Componente 2	Coordinación de Acciones en materia de Comunicaciones y Obra Pública: Política pública viable.
Componente 3	Vialidades Urbanas y Servicios Básicos: Obras viales en zona urbana construidas en base a proyecto, para el desarrollo y bienestar de la población.
Componente 4	Edificación e infraestructura pública: Obras de Edificación construidas para el desarrollo y bienestar de la población.

Componente 5	Edificación e Infraestructura Educativo-Deportiva: Obras de edificación educativo-deportiva construidas para el desarrollo y bienestar de la sociedad.
Componente 6	Atención de Prioridades Emergentes: Obras viales prioritarias emergentes construidas en apoyo al desarrollo y bienestar de la población. (X2)
Componente 7	Caminos, Carreteras y Puentes: Cobertura de infraestructura carretera de caminos y puentes construida.
Componente 8	Apoyo con Maquinaria para Infraestructura Pública: Suficiente maquinaria y equipo para hacer frente a contingencias y a las necesidades Municipales.
Componente 8	Licitación y Adjudicación de Obra: Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra.
Componente 9	Aseguramiento de los servicios Administrativos.

En tanto que, en el siguiente cuadro, se incluyen los objetivos del Programa, asociados exclusivamente con el FISE.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento FISE

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo (Objetivo)
Fin	Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria
Propósito	Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE.
Componente 1	Integrar proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiados con recursos FISE.
Actividad 1	Capturar los avances físico - financiero de los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Sistema de Formato Único (SFU).
Actividad 2	Capturar los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Fuente: Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, financiado con recursos del FISE.

Cabe señalar que esta evaluación y los elementos de análisis que contiene, se centra exclusivamente al tema concerniente al FISE de Ramo General 33, del PEF.

Adicionalmente, la información presupuestal del FISE 2019 que se ejecutó en la entidad federativa Michoacán de Ocampo, fue la siguiente.

Tabla 3. Presupuesto del ejercicio fiscal 2019 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
\$409,710,630.00	\$412,891,195.00	\$412,891,195.00	\$412,891,195.00

Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Tema I. Resultados



Pregunta 1. ¿Cuál es la contribución del o los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación, hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?

RESPUESTA:

El Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ejecutado por la CEAC en el estado de Michoacán, financiado con recursos del FISE, tiene como objetivo: “*Dotar de infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento*”, contribuyendo a: “*Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.* En tanto que, el objetivo del Programa asociada al FISE, a nivel de Propósito, es:

Propósito: Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE.

De acuerdo con los documentos de planeación del desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Sectorial, se identifica que los objetivos estratégicos se encuentran alineados entre sí, y con el FISE, de la siguiente manera (ver siguiente cuadro):

Cuadro 1. Alineación de la MIR del Programa asociado a los recursos del FISE, con la Planeación Nacional, Estatal y Sectorial de Desarrollo

Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario	Mejorar los servicios básicos y la Infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.			
Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario	Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE.			
Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción

⁷ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Recuperado de: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2019/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20II%20-%20Poder%20Ejecutivo/matriz_indica.php

<p>Plan Nacional de Desarrollo vigente al 2019-20241.</p>	<p>II. Política Social de Bienestar.</p>	<p>II.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.</p>	<p>II.6.5 Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.</p>	<p>II.6.3.1.2.- Abatir el rezago en el acceso al agua potable y al saneamiento para elevar el bienestar en los medios rural y periurbano. II.6.3.1.4.- Atender los requerimientos de infraestructura hidráulica para hacer frente a las necesidades presentes y futuras.</p>
<p>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.</p>	<p>5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados</p>	<p>5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población</p>	<p>5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad</p>	<p>5.1.1.9 Atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos. 5.1.1.10 Involucrar a los Ayuntamientos en la atención de la demanda de vivienda y de servicios básicos en zonas de alta y muy alta marginación.</p>
<p>Plan Sectorial de Medio Ambiente 2015-20213</p>	<p>II. Manejo sustentable del recurso hídrico</p>	<p>Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado.</p>	<p>Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados.</p>	<p>Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021.

Por lo anterior, los objetivos de Fin y Propósito identificados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)⁸ del Programa presupuestario “Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” del Estado de Michoacán de Ocampo, financiado con recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) perteneciente al Ramo 33 “Aportaciones Federales”, se encuentran vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del Eje 2. Bienestar, con el objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas, la estrategia 2.6.5 Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.

Además, está identificada una vinculación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021 (PLADIEM) en la Prioridad 5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados, mediante el objetivo 5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos, a través de la estrategia: 5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad; y las líneas de acción: 5.1.1.9 Atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos; e 5.1.1.10 Involucrar a los Ayuntamientos en la atención de la demanda de vivienda y de servicios básicos en zonas de alta y muy alta marginación.

Asimismo, se identifica una vinculación con el Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo en el Capítulo II Manejo del recurso Hídrico (CEAC) donde se establece como objetivo: “Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado” mediante la estrategia: Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados y una línea de acción Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general.

⁸ Véase Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2019 del Programa presupuestario “Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” del Estado de Michoacán recuperado el día 10/09/2020 de: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>.

Pregunta 2. El Ente Público que ejecuta los Recursos del Fondo y opera el Programa(s) presupuestario ¿Cuenta con un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?

- **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- **Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.**
- **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.**
- **Contempla la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del o los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación.**

RESPUESTA: NO.

La CEAC, que funge como uno de los entes ejecutores de los recursos del FISE en el estado de Michoacán, tiene definidos tres documentos, que son: *Manual de Organización*⁹, *Manual de Procedimientos*¹⁰ y *Reglamento Interior*¹¹. A través de estos documentos se contempla la gestión y generación de los bienes y servicios contenidos en la MIR del *Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*, misma que incluye indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos¹².

Sin embargo, la respuesta es negativa debido a que la información contenida en los citados documentos no forma parte de un Programa Estratégico Institucional formalizado que además, incluya todas las características solicitadas en la pregunta; esto es, que contemple el mediano y el largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quiere alcanzar institucionalmente y sus respectivos indicadores (resultados estratégicos institucionales); y en donde sea posible identificar los procesos de gestión que se tomaron en cuenta para ser agregados en MIR del Programa sujeto de evaluación, para generar los bienes y/o servicios que lo componen.

⁹ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Fechado el día 24 de mayo del 2010.

¹⁰ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Fechado el día 1 de diciembre del 2010.

¹¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas. Fechado el día 24 de mayo del 2010.

¹² Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Recuperado de: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2019/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20II%20-%20Poder%20Ejecutivo/matriz_indica.php

Esto es, un Programa Institucional en donde se integre una planeación estratégica, a través de un procedimiento oficial que incluya los resultados que se quiere alcanzar, los cuales deben de incluir indicadores institucionales para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Por lo anterior, se considera necesario que el Ente ejecutor de los recursos del FISE, como organismo de Gobierno, elabore un Programa Estratégico Institucional que funja como la directriz de las acciones a realizar; y que esté vinculado con la planeación del desarrollo y con los Programa Presupuestarios o Actividades Institucionales que se implementan por las áreas funcionales de la institución.

Pregunta 3. ¿La dependencia o dependencias ejecutoras del Fondo cuentan con un diagnóstico sobre la (las) problemática que, mediante el (o los) Pp estatal financiado con tales recursos, se contribuye a atender?

RESPUESTA: SÍ.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realizó un diagnóstico situacional sobre el Estado de Michoacán¹³ en donde se identificó que, del 2008 al 2018, el porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua pasó del 13.2% al 3.8%, con una disminución del 9.4% en dicho periodo.

En el mismo documento, se advierte lo siguiente:



¹³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Michoacán. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Michoacan_2020.pdf

Indicador de rezago de drenaje en el estado de Michoacán, 2014-2018 (porcentaje de la población)			
Ejercicio fiscal	Rezago inicial	% reducido	FUENTE
2014	11.9	-	CONEVAL
2016	10.9	1.0%	CONEVAL
2018	7.4	3.5%	CONEVAL
Porcentaje total de la reducción del rezago		37.82%	



Como parte de los indicadores de carencia social, se identifica que para el Acceso a los servicios básicos en la vivienda el indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y;
- Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

Por lo anterior, se afirma que la CEAC cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que mediante el Programa financiado con recursos del FISE, se contribuye a atender.

Sin embargo, cabe mencionar que no se informa sobre algún árbol de problemas que sea fruto de la implementación del PbR en donde se aplique la MML para el diseño del *Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Estado de Michoacán*, en donde incurren los recursos del FISE; por lo que no se precisa el problema central que dicho programa desea atender, así como tampoco un árbol de objetivos con la situación deseada.

Pregunta 4. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo a la información reportada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)¹⁴, el Programa presupuestario: “Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” del Estado de Michoacán de Ocampo, que fue financiado con recurso del FISE, cumple con los destinos señalados en el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”¹⁵, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)¹⁶ y las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua¹⁷; por tanto, es la vía adecuada para atender la problemática y cumplir con la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que presupuestalmente la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) coincide con lo reportado a Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con los Informes trimestrales al Congreso¹⁸.

¹⁴ Matriz de Inversión del Desarrollo Social, 2019.

¹⁵ ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2020. Véase también: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

¹⁶ Ley de Coordinación Fiscal, 2020. Véase también en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

¹⁷ Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, 2013. Véase también:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328237&fecha=27/12/2013

¹⁸ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Pregunta 5. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del o los Programas presupuestarios estatales financiados con recursos del Fondo, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC?

RESPUESTA: NO.

Los criterios CREMAA se establecen en los *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores*¹⁹, que resulta de un acrónimo de las siguientes palabras, en donde cada una se debe de verificar para valorar favorablemente a cada uno de los indicadores.

- a) **Claridad:** que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- b) **Relevancia:** que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- c) **Economía:** que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) **Monitoreable:** que puedan sujetarse a una verificación independiente;
- e) **Adecuado:** que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y
- f) **Aportación marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Con respecto a lo anterior, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, identificada en la Cuenta Pública²⁰ del Ejercicio Fiscal 2019, se observa un total de 16 indicadores (dos estratégicos y catorce de gestión), los cuales, no se validan de acuerdo con los criterios CREMAA debido a que no están descritos en una unidad de medida (porcentaje, promedio, variación porcentual), por lo que no se destaca lo que se pretende medir; el método de cálculo no está definido de manera clara, ya que se utilizan siglas sin especificar su significado y, por consiguiente, no es posible validar su economía en la recolección de información para el cálculo del indicador.

Asimismo, y debido al uso de siglas en el método de cálculo, no es posible monitorearlo de manera externa y darle un seguimiento de manera oportuna; al tiempo que no miden de manera sustantiva el logro de su objetivo, por lo que no se consideran adecuados; aunado a que se identifican indicadores duplicados (Fortalecer la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento) que no aportan información adicional.

¹⁹ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Principales elementos del sistema de contabilidad gubernamental. 3.- Normas Contables Generales. H) LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Recuperado de:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

²⁰ Véase Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2019 del Programa presupuestario "Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento" del Estado de Michoacán recuperado el día 10/09/2020 de: <http://www.secfinanzeas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>.

Por su parte, en la MIR del FISE ejecutado por le CEAC, se identifican los siguientes indicadores:

Cuadro 2. Validación de Indicadores del Programa financiado con recursos del FISE

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios					Puntaje Total	Seleccionado		
		C	R	E	M	A		A	SÍ	NO
Fin: Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.	Contribuir a la mejora en la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas de atención prioritaria.	0	0	0	0	0	N/A	0		X
Propósito: Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE.	Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	1	1	1	0	1	N/A	4		X

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios					Puntaje Total	Seleccionado		
		C	R	E	M	A		A	SÍ	NO
Componente: Integrar proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiados con recursos FISE.	Porcentaje de proyectos de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	1	1	1	1	1	N/A	5	X	
Actividad 1: Capturar los avances físico - financiero de los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Sistema de Formato Único (SFU).	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	1	1	1	1	1	N/A	5	X	
Actividad 2 Capturar los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	1	1	1	1	1	N/A	5	X	

Fuente: Matriz de >Indicadores. Cuenta Pública. UPP 081: Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Fondo: FISE.

Mediante el análisis de validación se observa que a nivel de Fin, tal como se advierte en la MIR del Programa (en lo general), el indicador no es claro porque no se expresa de manera precisa y no se entiende lo que se va a medir; no es relevante porque no refleja la dimensión de eficacia, esto es, que no provee información sobre lo que se quiere medir; no se tiene información sobre las variables que componen el método de cálculo y, por tanto, no es económico ni monitoreable; y tampoco aporta una base suficiente para evaluar su desempeño porque se expresa como objetivo y no como un instrumento de medición.

A nivel de Propósito, si bien el indicador es claro, relevante, económico y adecuado, no es monitoreable debido a que las variables que conforman el método de cálculo no son claras; en tanto que, en el apartado de los medios de verificación se intenta describir las siglas de la fórmula, en vez de comunicar el sitio en donde se colocan los resultados de las metas asociadas a los indicadores, esto es, el medio en donde se verifican los resultados.

A nivel de componente y las dos actividades que le siguen, se observa que los indicadores cumplen con los criterios de validación; y, en todos los casos, el aporte marginal no aplica dado que los objetivos cuentan con un solo indicador y éste no se repite en ningún caso.

Pregunta 6. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del o los Programas presupuestarios estatales financiados con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica de Indicadores que al menos, contiene la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: NO.

Los indicadores estratégicos y de gestión que se definen en la MIR del Programa presupuestario publicada en la Cuenta Pública²¹ que operan con recursos del FISE, y que miden el avance de cumplimiento de los objetivos y metas, no cuentan con las Fichas Técnicas de Indicadores para cada indicador.

En el cuadro No. 3, se presenta la información con la que se cuenta de cada uno de los indicadores, misma que fue extraída de la MIR del Programa estatal en lo general, en donde es posible observar que se carece de información relativa a la descripción del indicador, la unidad de medida precisa que es porcentaje, lo que es congruente con la fórmula e incongruente con el resultado de esta; esto es, el indicador. Así como tampoco se advierten datos sobre de la línea base, la meta programada al inicio del ejercicio fiscal, y el comportamiento del indicador. Asimismo, se observa que se define una unidad de medida para cada uno de ellos; sin embargo, dicha unidad de medida no se ve reflejada en el nombre del indicador y, además, el método de cálculo no define cada una de las fuentes de información de manera clara para poder calcular su resultado.

De igual manera, en el cuadro No. 3 bis, se presenta la información extraída de la MIR del Programa, en los rubros financiados con recursos del FISE.

²¹ Véase Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2019 del Programa presupuestario “Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” del Estado de Michoacán recuperado el día 10/09/2020 de: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>.

Cuadro 3. Características de la totalidad de los indicadores con los que se mide el desempeño del Programa presupuestario

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin.	Contribuir a la mejora en la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas de atención prioritaria	S/D	$PPPE = (PPEA/PTA) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Propósito.	Dotar de infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas.	S/D	$PIAPAS = (OAPASR/OAPASP) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 1	Conducción y coordinación de la política pública.	S/D	$PSOAPAS = (SOAPASR)/(SOAPASP) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
A1C1 Actividad	Seguimiento a las obras de agua potable, saneamiento y alcantarillado.	S/D	SOAPSA = $\frac{OAPSAR}{OAPSAP} * 100$	Porcentaje	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Componente 2	Apoyo a la conducción y coordinación de políticas del sector hidráulico.	S/D	PCCFH = $\frac{CCHR}{CCHP} * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C2 Actividad	Captura de convenios enviados a los H. Ayuntamientos.	S/D	NC = $\frac{NCE}{NCP}$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 3	Construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	S/D	NOAPSA = $\frac{NOE}{NOP} * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C3 Actividad	Construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	S/D	NOAPSA = $\frac{NOE}{NOP} * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 4	Aseguramiento de los servicios administrativos de la CEAC.	S/D	$STA=(STAR/STAP) *100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C4 Actividad	Elaborar y gestionar los documentos de afectación presupuestal	S/D	$APE=(PE/PA) *100$	Porcentaje	Semestral	N/D	N/D	N/D
A2C4 Actividad	Realizar el ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado de acuerdo a las necesidades de los programas.	S/D	$APE=(PE/PA) *100$	Porcentaje	Trimestral	N/D	N/D	N/D
A3C4 Actividad	Administrar los recursos humanos, gestionar y registrar las incidencias y afectaciones al pago del sueldo del personal.	S/D	$MP=(MR/MP) *100$	Porcentaje	Trimestral	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
A4C4 Actividad	Realizar los trámites administrativos para la adquisición de mobiliario, equipo, artículos, materiales e insumos necesarios.	S/D	$RTSG=(SR/SP) *100$	Porcentaje	Semestral	N/D	N/D	N/D
A5C4 Actividad	Mantener actualizado el inventario de los bienes del Ente Público.	S/D	$IA=(BI/RP) /*100$	Porcentaje	Semestral	N/D	N/D	N/D
A6C4 Actividad	Registrar la información financiera y la contabilidad gubernamental armonizada y presentar los informes.	S/D	$IP=(NIP/NIPP) *100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
A7C4 Actividad	Seguimiento a las recomendaciones de la normatividad de ampliación del recurso.	S/D	$SR=(SRR/SRP) *100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Fuente: Información extraída de la Cuenta Pública 2019, MIR del Programa presupuestario Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Cuadro 3. Características de los indicadores con los que se mide el desempeño de los objetivos del Programa presupuestario, que son financiados con recursos del FISE

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin.	Porcentaje de población en pobreza extrema.	S/D	$P = \frac{PPEA}{PTA} * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	S/D	$PSB = \frac{PBSBAPAS}{THRMB} * 100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	S/D	$PA = \frac{NPSBAPASFFEC}{NTPF RFEC} * 100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 1	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	S/D	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
Actividad 2	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	S/D	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS /Número total de proyectos) *100	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D

Pregunta 7. ¿Cuál es el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo, sujeto de evaluación, en el período 2018-2019?

RESPUESTA:

En la MIR del Programa Estatal en donde incurrieron los recursos del FISE, durante el ejercicio fiscal 2018 no se identifica la línea base, la meta programada y el valor logrado, y la última información publicada refiere hasta el 3er. Trimestre, con avances en el cumplimiento de metas al 50%.²²

Por su parte, el resultado alcanzado en las metas de los indicadores que miden el desempeño del Programa presupuestario, referente a los objetivos que se financian con recursos del FISE, se reportan con el 100% de cumplimiento al cuarto trimestre del 2019; sin embargo, al igual que para el año inmediato anterior, no se observa información de referencia comparable, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.²³

²² Matriz de indicadores del Programa que opera con recursos del FISE. Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas. Indicadores-Ramo-33-Tercer-trimestre-2018.pdf. En: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/tercero_2018.php

²³ Matriz de indicadores del Programa que opera con recursos del FISE. Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas. Indicadores-Ramo-33-Cuarto-Trimestre-2019. En: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/cuarto_2019.php

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del FISE ejercicio fiscal 2019									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado al 4º trimestre	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje	Anual	Ascendente	N/D	0%	100%	N/D	Se está dando seguimiento a 86 obras de agua potable alcantarillado y saneamiento, en sistema de transferencia de recursos federal.
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	N/D	0%	100%	N/D	Se está dando seguimiento a 86 obras de agua potable alcantarillado y saneamiento, en sistema de transferencia de recursos federal.
Componente 1	Porcentaje de proyectos de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	N/D	0%	100%	N/D	Se está dando seguimiento a 86 obras de agua potable alcantarillado y saneamiento, en sistema de transferencia de recursos federal.

Actividad 1	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Porcentaje	Mensual	Ascendente	N/D	0%	100%	N/D	Se está dando seguimiento a 86 obras de agua potable alcantarillado y saneamiento, en sistema de transferencia de recursos federal.
Actividad 2	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Porcentaje	Mensual	Ascendente	N/D	0%	100%	N/D	Se está dando seguimiento a 86 obras de agua potable alcantarillado y saneamiento, en sistema de transferencia de recursos federal.
Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del FISE ejercicio fiscal 2018									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta Programada	Resultado Al 3er. trimestre	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje	Anual	Ascendente	N/D	0%	50%	N/D	Se está dando seguimiento a las 42 obras o proyectos con recursos FISE
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	N/D	0%	50%	N/D	Se está dando seguimiento a las 42 obras o proyectos con recursos FISE

Componente 1	Porcentaje de proyectos de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	N/D	0%	50%	N/D	Se está dando seguimiento a las 42 obras o proyectos con recursos FISE
Actividad 1	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Porcentaje	Mensual	Ascendente	N/D	0%	50%	N/D	Se está dando seguimiento a las 42 obras o proyectos con recursos FISE
Actividad 2	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Porcentaje	Mensual	Ascendente	N/D	0%	50%	N/D	Se está dando seguimiento a las 42 obras o proyectos con recursos FISE

Pregunta 8. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo?

RESPUESTA:

Con base en el Informe Definitivo a nivel Indicadores de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública²⁴, registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) fue realizado el análisis de los resultados obtenidos a través de los indicadores de desempeño, donde se constata lo siguiente:

En el ejercicio fiscal del 2018, el porcentaje de otros proyectos registrados en las MIDS, estuvo por debajo de la meta establecida, ya que se programó una meta del 2.9% para el registro de proyectos complementarios en las MIDS obteniendo un resultado al periodo del 6.4% y logrando un avance del 45.31%. Para el caso de los proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, se logró un avance del 94.33% con respecto a la meta programada, así como para los proyectos complementarios registrados en la MIDS, con un avance del 90.58%.

Para el 2019, se identifica una meta del 80% para el registro de proyectos complementarios en las MIDS, obteniendo un resultado en el periodo de 80% y logrando un avance del 94.34%; para el caso de los proyectos de contribución directa en las MIDS se alcanzó un avance del 24.46% con respecto a la meta programada y para los complementarios de 100.56%.

No obstante, es importante mencionar que las cantidades de las metas programadas y alcanzadas no son congruentes con el porcentaje en el avance porcentual del periodo de ambos años, a pesar de tener el método de cálculo, además desconociendo el parámetro que se estableció en el avance porcentual.

²⁴ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. Recuperado el día 14/10/2019 de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Cuadro 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE 2018-2019

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT-PASH"									
FISE 2018 Estado de Michoacán									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
					Frecuencia				
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	2.9	6.4	6.4	45.31
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	84.6	79.8	79.8	94.33
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	12.5	13.8	13.8	90.58

FISE 2019 Estado de Michoacán										
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo		Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión	Frecuencia				
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	80	80	75.4717	94.34	
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	1.5	1.5	6.13208	24.46	
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	18.5	18.5	18.39623	100.56	

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo, Indicadores, 2018 y 2019.

Pregunta 9. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del Fondo en el periodo 2018-2019?

RESPUESTA:

De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2018²⁵ y 2019²⁶ a Nivel Financiero, fue identificado que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente (Ver Tabla No. 1):

Tabla 1. Comportamiento de los recursos del FISE en el periodo 2018-2019

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2018	\$361,074,581.98	\$361,074,581.98	\$350,830,957.83	\$350,830,957.83
2019	\$409,710,630.00	\$412,891,195.00	\$412,891,195.00	\$412,891,195.00

Fuente: Informe establecido para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019. Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

Por lo anterior, fueron identificadas las siguientes apreciaciones:

- Respecto al periodo comprendido entre el año 2017 y 2018, el recurso federal autorizado muestra un incremento de \$48,636,048.02 (Cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil cuarenta y ocho pesos 02/100 M/N) correspondiente a un incremento del 11.9% respecto al ejercicio fiscal anterior.
- En el siguiente momento contable se alcanza a identificar un alza en el presupuesto modificado de \$51,816,613.02 (Cincuenta y un millones ochocientos dieciséis mil seiscientos trece pesos 02/100 M/N), el cual representa un 12.5% respecto al año 2018.
- Correspondiente al ejercicio Devengado y Pagado se identifica que ambos momentos contables tienen la misma cantidad de recursos referente a cada año fiscal. Existe un incremento de \$62,060,237.17 (Sesenta y dos millones sesenta mil doscientos treinta y siete pesos 17/100 M/N) correspondiente al 15% respecto al ejercicio fiscal anterior.
- Para el ejercicio fiscal 2019 se aprecia un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N) y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

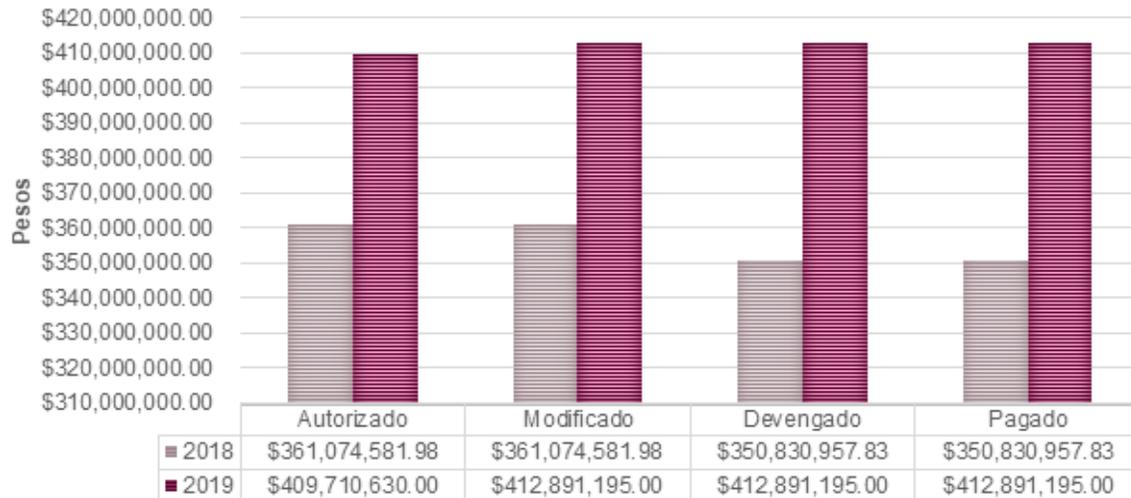
²⁵ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

²⁶ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Gráfica 1. Análisis de los Recursos por Momento Contable de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019



Fuente: Informe establecido para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019. Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

Asimismo, se identifica que el recurso es igual a lo que se proyectó en el Acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios²⁷.

Cuadro 6. Calendarización y Montos de los Recursos del FISE de la Entidad

MICHOACÁN	MONTO	CALENDARIZACIÓN
ENERO	\$ 41,289,120.00	31
FEBERERO	\$ 41,289,119.00	28
MARZO	\$ 41,289,119.00	29
ABRIL	\$ 41,289,119.00	30
MAYO	\$ 41,289,119.00	31
JUNIO	\$ 41,289,119.00	28
JULIO	\$ 41,289,119.00	31
AGOSTO	\$ 41,289,119.00	30
SEPTIEMBRE	\$ 41,289,119.00	30
OCTUBRE	\$ 41,289,122.00	31

²⁷ Acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2019. Véase también: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

NOVIEMBRE	N/A	N/A
DICIEMBRE	N/A	N/A
TOTAL, ACUMULADO	\$ 412,891,195.00	

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2019.

Finalmente, un factor que se debe de analizar es la inflación que fue de naturaleza positiva por lo que también aumenta el presupuesto año con año de cada Fondo.

- Para el momento contable Aprobado, existió una partida genérica (611 – Edificación habitacional) que por medio de adecuaciones (ampliación-reducciones) presupuestales se le destinaron \$137,187,331.00 (Ciento treinta y siete millones ciento ochenta y siete mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M/N) a tres partidas de capítulo 6000 y una de capítulo 3000²⁸.
- Se distribuyó en las siguientes partidas genéricas de acuerdo con el Informe Definitivo del año 2019 (Ver Cuadro No. 7):

Cuadro 7. Recursos Pagados del Fondo por Partida Genérica en la Entidad

Partida genérica	Nombre	Monto
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	\$12,155,327.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	\$37,235,205.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	\$313,242,482.00
615	Construcción de vías de comunicación.	\$50,258,181.00

Fuente: Informe establecido para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019. Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

De igual manera, se identifica que para el ejercicio fiscal 2019, según datos de la Cuenta Pública, el FISE referido a la CEAC, se reporta un recurso original de \$134,467,538.00 pesos; Ampliaciones/reducciones de menos 30,000,000.00 de pesos; y un presupuesto modificado, comprometido y devengado de \$104,467,538.00 pesos; con un porcentaje de cumplimiento de 100%.²⁹

²⁸ Clasificador por objeto del gasto, CONAC, 2014. Véase también: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

²⁹ Matriz de indicadores del Programa que opera con recursos del FISE. Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas. Indicadores-Ramo-33-Cuarto-Trimestre-2019. En: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/cuarto_2019.php

No obstante, en el reporte SRFT de nivel financiero, se identifica que la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas es la responsable de la operación y ejecución de 87 proyectos de inversión que corresponden al Programa presupuestario Infraestructura Hidroagrícola y de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento ejerciéndose un total de \$93,348,673.37 (Noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 37/100 M.N.).³⁰

No se identifican los datos referentes al cuarto trimestre de 2018 en el mismo rubro.

³⁰ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Pregunta 10. ¿Cuál fue el destino de los recursos del FAIS-FISE?

RESPUESTA:

De acuerdo con los Informes definitivos para el Ejercicio Fiscal 2018³¹ y 2019³², sobre el Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel de Proyectos, fue posible contabilizar los proyectos que opera el Estado de Michoacán de Ocampo con recursos del FISE, tanto para el año 2018 como para el 2019. La siguiente tabla da cuenta de la información de evidencia:

Tabla 2. Proyectos realizados en el Estado con Recursos del FISE 2018-2019

Proyectos Realizados en el Estado con Recursos del FISE 2019					
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto		
(Art. 33 de la LCF)	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Alcantarillado	132	64%	132	0	0
Infraestructura básica del Sector Educativo	11	5%	2	9	0
Infraestructura básica del Sector Salud	12	6%	12	0	0
Mejoramiento de vivienda	1	0%	1	0	0
Urbanización	36	18%	0	36	0
Otros Proyectos	13	6%	0	13	0
TOTAL	205	100%	147	58	0

³¹ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

³² Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

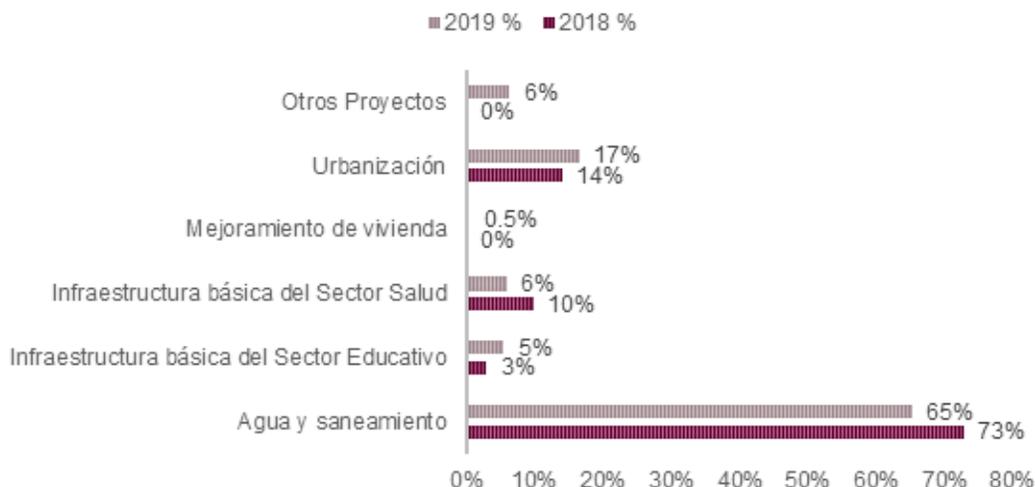
Proyectos Realizados en el Estado con Recursos del FISE 2018					
Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto		
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Alcantarillado	129	73%	129	0	0
Infraestructura básica del Sector Educativo	5	3%	4	1	0
Infraestructura básica del Sector Salud	17	10%	17	0	0
Mejoramiento de vivienda	0	0%	0	0	0
Urbanización	25	14%	0	25	0
Otros Proyectos	0	0%	0	0	0
TOTAL	176	100%	150	26	0

Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos.

Por lo anterior, se observa el cumplimiento de las cantidades establecidas en los Lineamientos generales para la operación del FAIS donde establece: *“que en el direccionamiento de los recursos al menos el 30% de los recursos de este Fondo deberán planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria; que al menos el 70% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa y hasta un máximo del 30% en proyectos de tipo complementario.”*³³

³³ ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2020. Véase también: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

Gráfico 2. Distribución porcentual por rubro de gasto del 2018 y 2019



Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos

Para el ejercicio fiscal 2018 se contabilizaron 176 proyectos de inversión de obra de los cuales 150 son de contribución directa equivalente al 85.23%; y 26 son complementarios equivalente al 14.77%, mientras que en el ejercicio fiscal 2019 se identifican 205 proyectos de inversión de obra de los cuales 147 son de contribución directa equivalente al 72.71% y 58 complementarios dando un 28.29%. A través de esta comparación se identifica que existe un aumento de 29 proyectos en general (disminuyeron los proyectos directos y aumentaron los proyectos complementarios). Ambos años se encuentran dentro del parámetro que se establecen en los Lineamientos generales para la operación del FAIS.

Por su parte, de acuerdo con la información analizada de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social³⁴, y del Informe definitivo del Ejercicio Fiscal 2019 “Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel de Proyectos, fueron identificadas diferencias en el total de proyectos, ya que se planearon 199 y se realizaron 205. Dos de los proyectos de urbanización tuvieron dos fuentes de financiamiento tanto del ramo 16 como del 33, mismos que fueron ejecutados por los Ayuntamientos de Purépero y Zitácuaro.

Asimismo, en el Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, a Nivel de Proyectos fueron identificadas las Instituciones Ejecutoras (Ver la Tabla No. 3) del Recurso Federalizado con las siguientes: la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas es la responsable de la operación y ejecución de 103 proyectos de inversión que corresponden al Programa Presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, ejerciéndose un total de \$170,716,359.17 (Ciento setenta millones setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 17/100 M.N.).

³⁴ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, 2019.

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas es la responsable de la operación y ejecución de 87 proyectos de inversión que corresponden al Programa presupuestario Infraestructura Hidroagrícola y de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento ejerciéndose un total de \$93,348,673.37 (Noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 37/100 M.N.).

Tabla 3. Proyectos de inversión por entidad ejecutora

INSTITUCIÓN EJECUTORA	PROYECTOS	CANTIDAD EJERCIDA
Secretaría de Salud	13	\$137,563,371.68
Ayuntamiento de Zitácuaro y Purépero	2	\$ 3,434,752.00
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	103	\$170,716,359.17
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	87	\$ 93,348,673.37
TOTAL	205	\$405,063,156.22

Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Proyectos.

Cabe señalar que en los reportes del SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a Nivel Proyecto, se establece algunas obras con la clasificación “Transportes y vialidades” mismos que entran en el rubro de “Urbanización” según el Catálogo de obras del FAIS³⁵.

³⁵ Catálogo del FAIS, 2017. Véase también: http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/CATALOGO_FAIS_2017.pdf



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Tema II. Operación



Pregunta 11. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa?

RESPUESTA:

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)³⁶, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)³⁷, Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo³⁸ y el Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas³⁹, se sustenta el siguiente diagrama de flujo, el cual integra de manera implícita el proceso de ministración para la ejecución del recurso del FISE, aplicado al Programa presupuestario: Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

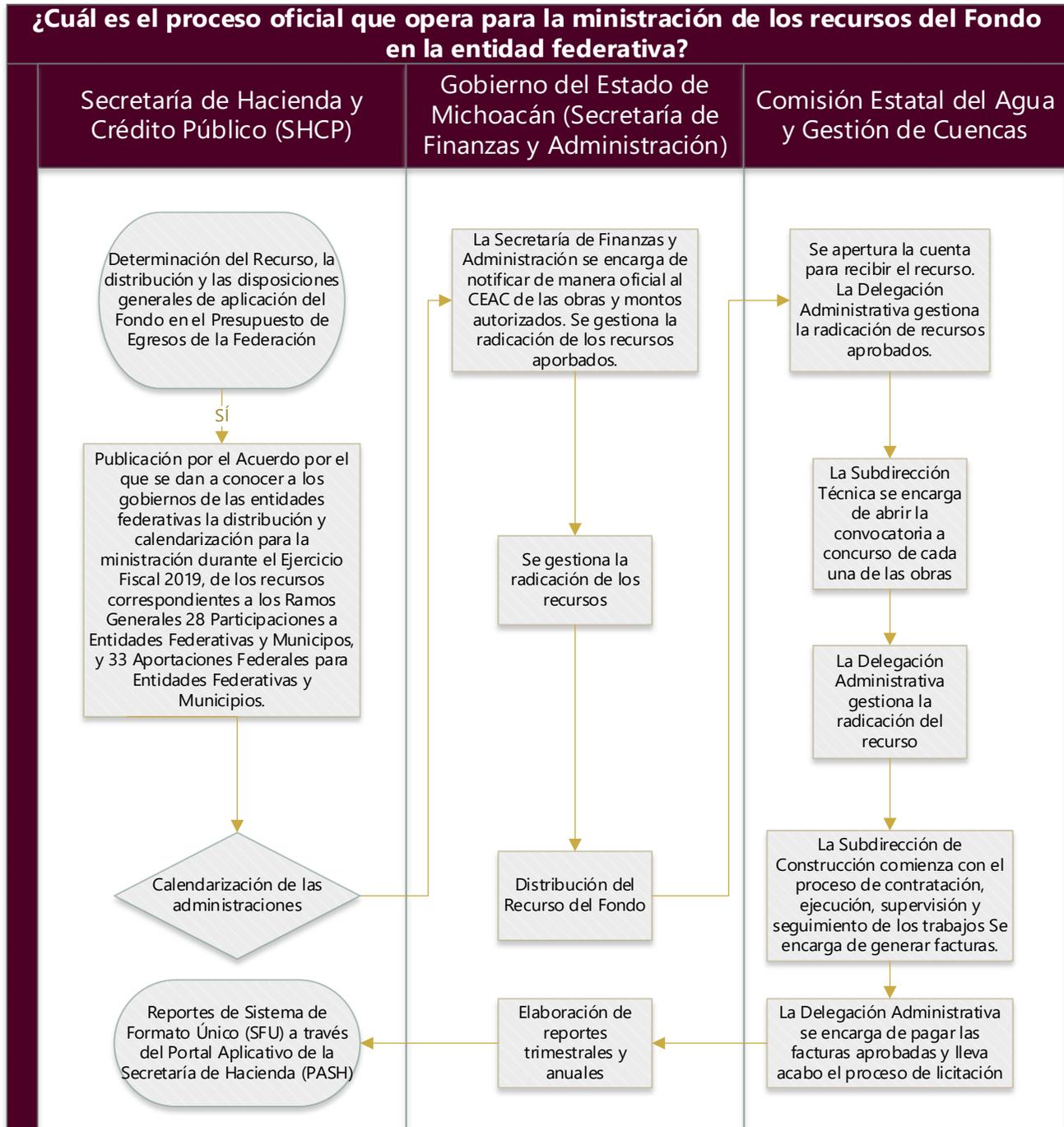
³⁶ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, 2019. [://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

³⁷ Presupuesto de Egresos de la Federación, 2019. Véase también: https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/analiticos_presupuestarios

³⁸ Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo, 2010.

³⁹ Manual de Procedimientos de la Comisión del Agua y Gestión de Cuencas, 2010.

Diagrama 1: Proceso de minsitración del recurso del Fondo.



Fuente: Elaboración INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2019, Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y Manual de Procedimientos de la Comisión del Agua y Gestión de Cuencas ambos del 2010.

Pregunta 12. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con la información proporcionada por el Ente Ejecutor es posible identificar los principales procesos para la administración, operación y ejecución del proyecto, por lo cual la respuesta es afirmativa.

Con base en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)⁴⁰, en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS⁴¹, el Manual de Organización⁴² y Procedimientos⁴³, de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se identifica que el Ejecutivo Estatal dota de instrumentos normativos a la Comisión del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) para permitir observar los principales procesos de la administración y operación del uso del recurso federalizado aplicado al Programa presupuestario.

Aunado a lo anterior, el objetivo del Manual de Organización es: “El objetivo del Manual es establecer un documento normativo de orientación y apoyo a los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas para el cumplimiento cabal de sus objetivos, funciones y tareas asignadas”. En su estructura orgánica se corrobora la participación de la Unidades Responsables y en el Manual de Procedimientos se describen a detalle el proceso y funciones de cada departamento del Ente ejecutor del Programa presupuestario evitando así duplicidad de actividades para optimizar la ejecución y operación del recurso federal.

⁴⁰ Ley de Coordinación Fiscal, 2020. Véase también: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.

⁴¹ ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2020. Véase también: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

⁴² Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 2010.

⁴³ Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, 2010.

Pregunta 13. ¿Se identifican Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables en las MIR de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación, y éstas son congruentes con los procesos oficiales establecidos?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con lo establecido en la MIR del Programa presupuestario “Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamientos”, de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), se identifica las actividades o procesos de gestión que permiten la operación del Programa presupuestario, se encuentran armonizados a los Lineamientos Generales del FAIS⁴⁴, el Manual de Procedimientos⁴⁵, Manual de Organización⁴⁶ y las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2019⁴⁷. En su Matriz de Indicadores establecen y definen cuatro componentes:

1. Dar seguimiento a las obras de agua potable, saneamiento y alcantarillado.
2. Convenios con los H. Ayuntamientos.
3. Fortalecer la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
4. Aseguramiento de los servicios administrativos del CEAC.

En tanto que, en la MIR del Programa asociada con el FISE, se define un componente, que es:

- Integrar proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiados con recursos FISE.

Cabe señalar que, con el fin de ser más certeros con la respuesta, se tomaron el total de Componentes y las Actividades descritos en la MIR del Programa, en su totalidad.

⁴⁴ ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2020. Véase también: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

⁴⁵ Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, 2010

⁴⁶ Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo, 2010.

⁴⁷ Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2019.

Cuadro 8. Alineación de los procesos de gestión con la normatividad aplicable

Programa presupuestario estatal: Infraestructura Hidroagrícola y de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento.		
Ente Ejecutor: Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas		
Componente 1: Dar seguimiento a las obras de agua potable, saneamiento y alcantarillado.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación	Manual de Procedimientos
	Rubro específico	Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
<p>1.- Dar seguimiento a las obras de agua potable, saneamiento y alcantarillado.</p>	<p>3.1. Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS</p> <p>3.1.1. Responsabilidades de BIENESTAR</p> <p>II. Dar seguimiento al uso de los recursos FAIS con base en la información sobre la planeación de las acciones y proyectos que reporten los gobiernos locales en la MIDS y en el SRFT.</p>	<p>1.3.1 DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS, PLANES EL AGUA Y PROGRAMA HIDRÁULICO</p> <p>7. Promover coordinadamente con las Unidades Administrativas correspondientes, el establecimiento de indicadores en los organismos operadores, unidades y distritos de riego, que les sirva de herramienta para el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, así como para la toma de decisiones en la solución de la problemática existente.</p> <p>1.4 DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>2. Dar seguimiento a las actividades constructivas en las obras de agua potable, alcantarillado, hidroagrícolas y otros usos del agua, para verificar aspectos generales de funcionamiento y seguridad, así como vigilar que todas las obras terminadas de un proyecto queden en condiciones de cumplir los objetivos previstos;</p>

Componente 2: Convenios con los H. Ayuntamientos		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación	Manual de Procedimientos
	Rubro específico	Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1.- Convenios con los H. Ayuntamientos	<p>5.1.2 Criterios para la capacitación</p> <p>III. Las entidades apoyarán a sus municipios o alcaldías en la concertación de las sedes para la realización de la capacitación, en colaboración con la DGDR.</p> <p>IV. Las entidades serán las responsables de emitir las convocatorias a las capacitaciones y de asegurar la asistencia de los servidores públicos responsables de la operación del FAIS en cada uno de los municipios o alcaldías.</p>	<p>1.1 DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CUENCAS</p> <p>Proponer la celebración de acuerdos y convenios entre la Comisión e instancias federales, estatales y municipales, para la creación del Sistema Estatal de Información del Agua.</p>
Componente 3: Fortalecer la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación	Manual de Procedimientos
	Rubro específico	Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1.- Fortalecer la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	<p>3.1. Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS</p> <p>3.1.1. Responsabilidades de BIENESTAR</p> <p>II. Dar seguimiento al uso de los recursos FAIS con base en la información sobre la planeación de las acciones y proyectos que reporten los gobiernos locales en la MIDS y en el SRFT.</p>	<p>1.1 DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CUENCAS</p> <p>Contribuir a la creación y fortalecimiento institucional de los Comités de Cuencas, Distritos, Unidades de Riego y otros organismos relacionados con el sector hídrico.</p>

Componente 4: Aseguramiento de los servicios administrativos de la CEAC.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación	Manual de Procedimientos
	Rubro específico	Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
<p>1.- Elaborar y gestionar los documentos de afectación presupuestal, conforme a las disposiciones normativas aplicables.</p>	<p>3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales. El numeral 3.1.2 con las fracciones III y IV (desplazando a las que ocupaban antes ese lugar a las posiciones siguientes) referentes a la obligación de los gobiernos locales de reportar sus acciones en la MIDS y en el SFU. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales</p>	<p>1.6.3 DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO 5. Integrar y presentar los informes, dictámenes, reportes e información que sea requerida en materia de ejercicio presupuestal.</p>

<p>2.- Realizar el ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado de acuerdo a las necesidades de los programas, a la disponibilidad del mismo y con estricto apego a las disposiciones normativas aplicables.</p>	<p>3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales</p> <p>V. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.</p> <p>El reporte al que hace referencia el párrafo anterior se deberá realizar con base en la información de la MIDS, que la SHCP incorpore en el SRFT.</p>	<p>1.6.3 DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO</p> <p>5. Integrar y presentar los informes, dictámenes, reportes e información que sea requerida en materia de ejercicio presupuestal;</p> <p>6. Registrar y controlar los movimientos que se realicen a los fondos de la Comisión, a través de las instituciones bancarias.</p>
<p>3.- Administrar los recursos humanos, gestionar y registrar las incidencias y afectaciones al pago de sueldos del personal ante las instancias competentes y en apego a la normatividad.</p>	<p>3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.</p> <p>El numeral 3.1.2 con las fracciones III y IV (desplazando a las que ocupaban antes ese lugar a las posiciones siguientes) referentes a la obligación de los gobiernos locales de reportar sus acciones en la MIDS y en el SFU. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales</p>	<p>1.6.1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>3. Registrar y verificar la asistencia del personal de la Comisión y supervisar los registros y sistemas de control de dicha asistencia, así como proponer al Delegado Administrativo, las medidas que procedan, en términos de la normativa aplicable.</p>

<p>4.- Realizar los trámites administrativos para la adquisición de mobiliario, a equipo, artículos, materiales e insumos necesarios, así como los servicios generales para la operación del Ente Público, de acuerdo a la reglamentación en la materia.</p>	<p>3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.</p> <p>El numeral 3.1.2 con las fracciones III y IV (desplazando a las que ocupaban antes ese lugar a las posiciones siguientes) referentes a la obligación de los gobiernos locales de reportar sus acciones en la MIDS y en el SFU. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales</p>	<p>1.6 DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>11. Supervisar que los trámites para los arrendamientos y adquisiciones de bienes y servicios que deba efectuar y se realicen conforme a la norma aplicable.</p>
<p>5.- Mantener actualizado el inventario de los Bienes del Ente Público, así como realizar las conciliaciones ante la instancia competente.</p>	<p>3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.</p> <p>El numeral 3.1.2 con las fracciones III y IV (desplazando a las que ocupaban antes ese lugar a las posiciones siguientes) referentes a la obligación de los gobiernos locales de reportar sus acciones en la MIDS y en el SFU. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales</p>	<p>1.5.3 DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES</p> <p>4. Actualizar el inventario de la infraestructura hidráulica dedicada al saneamiento en el Estado;</p>

<p>6.- Registrar la información financiera y la contabilidad gubernamental armonizada y presentar los informes mensuales, trimestrales y cuenta pública, conforme a la normatividad aplicable.</p>	<p>3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.</p> <p>El numeral 3.1.2 con las fracciones III y IV (desplazando a las que ocupaban antes ese lugar a las posiciones siguientes) referentes a la obligación de los gobiernos locales de reportar sus acciones en la MIDS y en el SFU. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales</p>	<p>Revisión y Trámite de Estimaciones. Subdirección de Construcción:</p> <p>Coteja que los avances físicos de la obra reflejen el avance real de la misma y en caso de ser correcto, autoriza con su firma el documento y lo turna al área de estimaciones del Departamento.</p> <p>El Coordinador General: Revisa la estimación en lo general y autoriza con su firma en forma definitiva el pago de la estimación.</p>
<p>7.- Seguimiento a las recomendaciones de la normatividad de la aplicación del recurso.</p>	<p>5.2.1. Funciones a cargo de las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo</p> <p>IV. Verificar que la MIDS de cada municipio y alcaldía cumpla con los criterios establecidos en los Lineamientos y en su caso emitir recomendaciones para su cumplimiento.</p>	<p>N/D</p>

Fuente: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura 2019, Manual de Organización del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo 2010, Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas 2010.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Tema III. Cobertura y Focalización



Pregunta 14. ¿El Programa(s) presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo?

RESPUESTA: NO.

No se proporcionó un documento institucional donde se identifique la estrategia de cobertura, del mismo modo, se desconoce la metodología para el cálculo del área de enfoque, la cuantificación y definición de la población potencial, objetivo y atendida. Asimismo, las metas de cobertura anual de atención de la población beneficiada a mediano y largo plazo.

Cabe mencionar que la CEAC se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)⁴⁸, la Ley General de Desarrollo Social⁴⁹ y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019⁵⁰, donde se establece la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

⁴⁸ Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2019. Véase también: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

⁴⁹ Ley General de Desarrollo Social, 2020. Véase también: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

⁵⁰ Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019. Diario Oficial de la Federación. Véase también: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019

Pregunta 15. ¿El Programa(s) presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, acopia información documentada y datos, que den cuenta de la definición y cuantificación de población o área de enfoque efectivamente atendida mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios?

RESPUESTA: NO.

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) encargado del Programa presupuestario “Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, *no cuenta con documentación oficializada que defina y cuantifique la población o área de enfoque efectivamente atendida mediante los bienes y servicios que se generan, entregan y distriubyen a los beneficiarios, por lo que la respuesta es negativa.*

No obstante, la CEAC para la operación y ejecución del Programa presupuestario se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructurra Social (FAIS)⁵¹, la Ley General de Desarrollo Social⁵² y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019⁵³, donde se establecen la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Sin embargo, no fue posible completar la tabla solicitada en los Términos de Referencia.

Cuadro 9: Cobertura de Atención 2018 y 2019 del Programa presupuestario Estatal

Cobertura de Atención 2018 – 2019					
Tipo de Beneficiarios	Población o Área de Enfoque Potencial (PP)	Población o Área de Enfoque Objetivo (PO)	Población o Área de Enfoque Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP) *100	Eficiencia de cobertura (PA/PO) *100
2018	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2019	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

⁵¹ Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2019. Véase también: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

⁵² Ley General de Desarrollo Social, 2020. Véase también: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

⁵³ Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019. Diario Oficial de la Federación. Véase también: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Tema IV. Ejercicio de los Recursos



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Pregunta 16. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido?

RESPUESTA:

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019⁵⁴ y el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios⁵⁵ se generó el análisis correspondiente para obtener el resultado porcentual de los momentos contables: Devengado y ejercido.

Cabe mencionar que el momento contable “Devengado” refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados. Por su parte el momento contable “Ejercido” refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, o documento equivalente, debidamente aprobado por la autoridad competente⁵⁶.

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{412,891,195.00}{412,891,195.00} * 100 = 100\%$$

Con la información anterior, se identifica el 100% e presupuesto devengado del FISE en 2019

$$\% \text{ Presupuesto ejercido} = \frac{412,891,195.00}{412,891,195.00} * 100 = 100\%$$

Asimismo, se identifica que se ejerció el 100% de los recursos del FISE.

Es importante mencionar que *para el ejercicio fiscal 2019 se aprecia un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N) y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).*

⁵⁴ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁵⁵ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Véase también:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

⁵⁶ Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Recuperado el día 25/09/2020 de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20_de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf

Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa(s) presupuestario financiado con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

El Ente Ejecutor no cuenta con un documento oficial donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, o bien el área de enfoque del Programa; por lo que no es posible calcular la relación costo-efectividad.

Cabe señalar que la Comisión Estatal y Gestión de Cuencas (CEAC) toma como referencia y principal fuente de información como cimiento en el uso del recurso federalizado los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)⁵⁷, la Ley General de Desarrollo Social⁵⁸ y el Decreto por que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019⁵⁹, donde se establece la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) así como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto de rezago social.

⁵⁷ Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2019. Véase también: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

⁵⁸ Ley General de Desarrollo Social, 2019. Véase también: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

⁵⁹ Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019. Diario Oficial de la Federación. Véase también: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019

Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa(s) presupuestario financiado con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Derivado del análisis realizado a la información de evidencia, se concluye que no es posible realizar el cálculo del costo promedio por beneficiario atendido dado que la Comisión Estatal y Gestión de Cuencas (CEAC) encargado de la operación y ejecución del Programa presupuestario Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Saneamiento, financiado con recurso del FISE, no cuenta con un documento oficializado en el que contemple una descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de los bienes y servicios que se generan, entregan o distribuyen.

Aunado a lo anterior, es menester mencionar que se cuenta con información referente al Gasto total de inversión ejecutado en el Programa presupuestario en el ejercicio fiscal evaluado, sin embargo, no es posible calcular la población atendida.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Pregunta 19. Como parte de la evaluación realizada a los recursos 2018 ¿Fueron emitidas recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de mejora o ASM?

RESPUESTA: SÍ.

Derivado de la evaluación anterior para el ejercicio fiscal inmediato anterior, en donde se emitieron recomendaciones que derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para el Programa presupuestario: “Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, se impulsó a mejorar la gestión mediante la entrega de bienes y servicios.

Con base en la información proporcionada por el Ente ejecutor, se identificó una Evaluación de Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE para el Ejercicio Fiscal 2018 que fue realizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)⁶⁰, en dicha evaluación se emitieron 13 recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa presupuestario, de las cuales 11 fueron de prioridad alta y 2 media. Las recomendaciones emitidas en la evaluación inmediata anterior fueron:

1. Elaborar y documentar estudios diagnósticos institucionales, con la vinculación a los instrumentos de planeación a nivel federal, estatal o programa estratégico. La problemática central y los objetivos a cumplir en un determinado tiempo, asimismo, que justifique la entrega y el destino de los recursos del Fondo.
2. Homologar la información de los reportes trimestrales proporcionados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
3. Dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) mediante la realización de Fichas técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programadas y metas logradas, con el motivo de identificar el desempeño alcanzado.
4. Realizar Programas Operativos Anuales (POA) a través de la coordinación de las respectivas Unidades Responsables, de manera que responda a las necesidades y problemas que se acontecen en la población (localidades) con la finalidad de emitir estrategias para el cumplimiento de objetivos y metas.
5. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.
6. Elaborar mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos que permitan verificar los procedimientos y obligaciones pagadas de la ministración.

⁶⁰ Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE Ejercicio Fiscal 2018. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). 2020.

7. Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos con el propósito de fortalecer el proceso de entrega/recepción de los bienes y servicios.
8. Realizar un documento normativo institucionales donde se establezca la metodología para la selección de beneficiarios (localidades); así como la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida o área de enfoque.
9. Elaborar un diagrama de flujo con todo el proceso que se realizan con los recursos del Fondo. Con el fin de identificar fácilmente los procesos y los responsables de ejecutarlos; del mismo modo es recomendable que dicho diagrama lo elabore la Secretaría de Finanzas ya que es el ente que administra los recursos del FISE.
10. Establecer un parámetro en las metas para que permita generar un análisis comparativo para saber el nivel de satisfacción y medir el desempeño de los bienes y servicios implementados, además mejorándolo mediante un proceso de monitoreo constante.
11. Crear un documento oficializado a través de un padrón de beneficiarios con la finalidad de justificar el uso del recurso.
12. Fortalecer el estudio de campo al implementar la encuesta de satisfacción a la población atendida para determinar el resultado durante y después de la ejecución de la obra con la finalidad de saber la percepción de ese sector poblacional.
13. Realizar documento institucional donde se lleve un control sobre los ASM que se estén realizando en tiempo y forma, mediante un monitoreo previo y constante se puede hacer más eficiente la entrega/recepción de bienes y servicios.

Pregunta 20. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la información de evidencia remitida por la CEAC, se identifican 13 recomendaciones emitidas a través de la evaluación estratégica realizada al Programa, sobre el ejercicio fiscal 2018.

En tal sentido y, una vez realizado el Documento de Posicionamiento Institucional por parte del Ente Público, se concluye que cargaron al Sistema Estatal cinco ASM, con sus respectivas actividades, área responsable, fecha de término, resultados esperados y la evidencia a generar que demuestre su atención; y de éstos, en el Anexo C se identifica un avance del 20% en la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño identificados en la MIR del Programa; en tanto que, en el Anexo E de seguimiento, se reporta que se elaboró un documento “hoja de ruta” para el trámite de pago de anticipo y de estimaciones de obras y servicios, que dan cumplimiento al ASM “tramitología de pagos”; y que se realizaron sesiones ordinarias para verificar el avance físico financiero de los informes trimestrales del SRFT, con la finalidad de homologar la información. Estas dos con el 100% de cumplimiento.⁶¹

Asimismo, se identifica un avance del 40% en la revisión de las MIDS; el 30% en el diagrama de flujo en donde se incluyen las funciones de las unidades responsables del manejo del recurso; y el 30% en el tema concerniente a las encuestas de satisfacción a la población atendida.

Las siguientes dos imágenes, muestra los resultados en materia de ASM del Programa.

⁶¹ 2do-AVANCE-ASM-CEAC-FISE-2018.pdf. En: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

Tabla 10. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Fichas Técnicas	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Fichas técnicas que le den seguimiento a cada indicador estratégico y de gestión de la MIR	Darles seguimiento a las metas programadas y medir al concluir el fondo las metas logradas	Subdirección de planeación	31/12/2020	Realizar Fichas Técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, meta programadas y metas logradas, con la finalidad de identificar el desempeño obtenido	Fichas técnicas	20%	-	Se trabaja con la Secretaría de Bienestar en la base de MIDS, esto derivado a los distintos cambios que ha solicitado la Secretaría de Bienestar

2	MIR	Realizar las revisiones necesarias para que se encuentren apegados a las recomendaciones realizadas y vincular el diagnóstico institucional a los objetivos y estrategias del plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo y al Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, complementando con la normativa de los Lineamientos Generales del FAIS y la Ley General de Desarrollo Social.	Unidad de Seguimiento y Evaluación Subdirección de Planeación Subdirección Técnica Subdirección de Construcción Delegación Administrativa	31/12/2020	Mejorar la Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores	40%	-	Se trabaja con la Secretaría de Bienestar para la actualización de la cartera MID'S, así como para que se facilite una matriz de indicadores de resultados, pero el resultado ha sido negativo por parte de dicha Secretaria.
3	Diagrama de flujo	Realizar un diagrama de flujo con las funciones de las Unidades Responsables del manejo del recurso.	Subdirección Técnica Subdirección de Construcción Delegación Administrativa	30/06/2020	Diagrama de flujo	Diagrama de flujo	30%	-	Se trabaja en el Diagrama de Flujo
4	Tramitología de Pagos	Elaborar un mecanismo documentado, estandarizado, sistematizado y difundido que permitan verificar los procedimientos y obligaciones pagadas de la ministración.	Subdirección Técnica Subdirección de Construcción Delegación Administrativa	30/06/2020	Documento oficial para el trámite de pago	Oficio	100%	-	Se elaboró un documento "Hoja de ruta" para el trámite de pago de anticipo y de estimaciones de obras y servicios.

5	Reportes trimestrales	Homologar la información de los reportes trimestrales proporcionados ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público como en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	Subdirección Técnica Subdirección de Construcción Delegación Administrativa	31/12/2020	Informes de reportes trimestrales	Informe	100%	-	Se ha trabajado mediante sesiones ordinarias para verificar avances físicos financieros y revisión de informes trimestrales para la SHCP.
6	Encuesta de satisfacción	Implementar la encuesta de satisfacción a la población atendida para determinar el resultado durante y después de la ejecución de la obra con la finalidad de saber la percepción de ese sector poblacional.	Subdirección Técnica Subdirección de Construcción	31/12/2020	Encuestas de satisfacción	Encuesta	30%	-	Se trabaja en una encuesta de satisfacción.

Fuente: Segundo avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora del CEAC con recursos del FISE, 2020.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Conclusiones



Tema I. Resultados

El Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ejecutado por la CEAC en el estado de Michoacán, financiado con recursos del FISE, tiene como objetivo: *“Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE”*, contribuyendo a: *“Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.”*

Por lo anterior y considerando que en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, las líneas de acción que refieren la inclusión social y la equidad implican atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos; e involucrar a los Ayuntamientos en la atención de la demanda de vivienda y de servicios básicos en zonas de alta y muy alta marginación; se concluye que el Programa está alineado con la prioridad de desarrollo estatal que refiere *Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados*, mediante el objetivo 5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos, a través de la estrategia: 5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Asimismo, y en una lectura de alineación ascendente, se concluye que el programa también se alinea con el Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo en el Capítulo II Manejo del recurso Hídrico (CEAC) donde se establece como objetivo: *Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado*, mediante la estrategia *Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados y una línea de acción Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general.*

De igual manera, dadas la características de desarrollo expresas tanto en el Plan Estatal como en el Sectorial de desarrollo, también se concluye que el Programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, a través del objetivo *Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas*, mediante la estrategia *Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.*

Por otro lado, dado que el diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) reporta que el indicador de rezago inicial de agua potable en viviendas en la entidad federativa descendió del 7.6 al 3.8%, con un porcentaje reducido del 50%; y que el indicador de rezago inicial de drenaje pasó del 11.9 al 7.4%, con un porcentaje de reducción del 37.82%; se concluye que la CEAC cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que mediante el Programa financiado con recursos del

FISE, se contribuye a atender; al tiempo que se cumple con los destinos señalados en la normatividad aplicable, según la información reportada en las MIDS.

En cuanto al tema de indicadores se refiere, se observa que, por un lado, el total de 16 indicadores del Programa identificados en la MIR Institucional, no se validan con la aplicación de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC debido a que no están descritos en una unidad de medida (porcentaje, promedio, variación porcentual), por lo que no se destaca lo que se pretende medir; el método de cálculo no está definido de manera clara, ya que se utilizan siglas sin especificar su significado y, por consiguiente, no es posible validar su economía en la recolección de información para el cálculo del indicador. En tanto que, los descritos en la MIR del Programa asociada con el FISE, a nivel de Fin el indicador tampoco se valida, por las razones previamente abordadas; a nivel de Propósito, si bien el indicador es claro, relevante, económico y adecuado, no es monitoreable debido a que las variables que conforman el método de cálculo no son claras; y a nivel de componente y las dos actividades que le siguen, los indicadores cumplen con todos los criterios de validación.

Por tanto y considerando, que los indicadores no cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa, no cuentan con información de referencia comparable, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Por su parte, dado el resultado de los indicadores de desempeño del FISE, en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.

Asimismo, en los Informes definitivos para ambos ejercicios fiscales, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, se observa, que en el 2019 la mayoría de los proyectos se registraron en el tipo de contribución directa, con 132 para la clasificación de “Alcantarillado”; seguidos por los de contribución complementaria, con 36 en la clasificación de “Urbanización”; en tanto que, en el 2018, la clasificación de los proyectos que se mantienen en el tope son los de contribución directa con 129 proyectos para “Alcantarillado, y 25 más de contribución complementaria para “Urbanización”. Por tanto, se concluye que el direccionamiento de los recursos del FISE se planearon y ejecutaron en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

Asimismo, se advierte que la CEAC realizó 87 proyectos en el 2019, y ejerció \$ 93,348,673.37 de pesos, según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).

Tema II Operación

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.

De igual modo, dado que la CEAC cuenta con los citados manuales, se concluye que para el Programa se tienen definidos los principales procesos para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE, los que, además, están establecidos de manera formal a nivel estatal e institucional. Por tanto, se identifica que las actividades o procesos de gestión que permiten la operación del Programa presupuestario en su totalidad y no solo el asociado con los recursos del Fondo, es decir, el de la dependencia, todos éstos se encuentran alineados con las Reglas de Operación y con el Manual de Procedimientos.

Tema III. Cobertura y Focalización

Por un lado y considerando que no se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

Tema IV. Ejercicio de los Recursos

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifican que se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

No obstante, considerando que la CEAC no cuenta con un documento oficial donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, o bien el área de enfoque del Programa; se concluye que no es posible calcular en indicador que mide la relación costo-efectividad, así como tampoco el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo con la información de evidencia remitida por la CEAC, se identifican 14 recomendaciones emitidas a través de la evaluación estratégica realizada al Programa, sobre el ejercicio fiscal 2018.

En tal sentido y, una vez realizado el Documento de Posicionamiento Institucional por parte del Ente Público, se concluye que cargaron al Sistema Estatal cinco ASM, con sus respectivas actividades, área responsable, fecha de término, resultados esperados y la evidencia a generar que demuestre su atención; y de éstos, en el Anexo C se identifica un avance del 20% en la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño identificados en la MIR del Programa; en tanto que, en el Anexo E de seguimiento, se reporta que se elaboró un documento “hoja de ruta” para el trámite de pago de anticipo y de estimaciones de obras y servicios, que dan cumplimiento al ASM “tramitología de pagos”; y que se realizaron sesiones ordinarias para verificar el avance físico financiero de los informes trimestrales del SRFT, con la finalidad de homologar la información. Estas dos con el 100% de cumplimiento.

Asimismo, se identifica un avance del 40% en la revisión de las MIDS; el 30% en el diagrama de flujo en donde se incluyen las funciones de las unidades responsables del manejo del recurso; y el 30% en el tema concerniente a las encuestas de satisfacción a la población atendida.

Conclusión General

El Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ejecutado por la CEAC en el estado de Michoacán, financiado con recursos del FISE, tiene como objetivo: *“Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE”*, contribuyendo a: *“Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.*

Por lo anterior y de acuerdo con la información de evidencia, se concluye que el Programa está alineado con la prioridad de desarrollo estatal que refiere *Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados*; con el Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo en el Capítulo II Manejo del recurso Hídrico (CEAC) donde se establece como objetivo: *Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado*, mediante la estrategia *Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados y una línea de acción Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general*; y con el Plan Nacional de Desarrollo, a través del objetivo *Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas*, mediante

la estrategia *Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.*

Dado que el diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) reporta que el indicador de rezago inicial de agua potable en viviendas en la entidad federativa descendió del 7.6 al 3.8%, con un porcentaje reducido del 50%; y que el indicador de rezago inicial de drenaje, pasó del 11.9 al 7.4%, con un porcentaje de reducción del 37.82%; se concluye que la CEAC cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que mediante el Programa financiado con recursos del FISE, se contribuye a atender; al tiempo que se cumple con los destinos señalados en la normatividad aplicable, según la información reportada en las MIDS.

Los indicadores descritos en la MIR del Programa asociada con el FISE, a nivel de Fin el indicador tampoco se valida, por las razones previamente abordadas; a nivel de Propósito, si bien el indicador es claro, relevante, económico y adecuado, no es monitoreable debido a que las variables que conforman el método de cálculo no son claras; y a nivel de componente y las dos actividades que le siguen, los indicadores cumplen con todos los criterios de validación.

Asimismo, y considerando, que los indicadores no cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa, no cuentan con información de referencia comparable, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Dado el resultado de los indicadores de desempeño del FISE, se concluye que en el período 2018-2019, los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.”. Por tanto, el direccionamiento de los recursos del FISE se planearon y ejecutaron en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo; y, para el efecto, la CEAC realizó 87 proyectos en el 2019, y ejerció \$ 93,348,673.37 de pesos, según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.

Por un lado y considerando que no se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo

que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifican que se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

De acuerdo con la información de evidencia, por último, se identifica que la CEAC elaboró un documento de posición amiento institucional que dio origen al Programa de Mejora de la Gestión, en donde se identifica el seguimiento y avance logrado hacia la atención de los ASM.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexos



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 1. Análisis FODA



TEMA I: Resultados		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. De acuerdo con los documentos de planeación del desarrollo a nivel Nacional 2019-2024, Integral Estatal 2015-2021 y Sectorial 2015-2021, se identifica que los objetivos estratégicos se encuentran alineados entre sí, y con el FISE.	1	
2. La CEAC cuenta con un diagnóstico 2008-2018, sobre la problemática que justifica las acciones del Programa, emitido por el CONEVAL.	3	
3. El Programa cumple con el destino de los recursos señalado en la LCF, el acuerdo de distribución derivado del PEF, los Lineamientos Generales del FAIS, y las Reglas de Operación.	4	
4. Los indicadores a nivel de componente y las dos actividades que le siguen, del Programa asociado con el FISE, cumplen con todos los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.	5	
5. El reporte al nivel de indicadores del FISE, en el SRFT, ofrece la información de cierre sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Federativa.	8	
6. De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2018 y 2019 a Nivel Financiero, fue identificado que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente.	9	
7. El destino de los recursos del FISE se realizó en cumplimiento con la normatividad aplicable.	10	

DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
<p>1. La CEAC no cuenta con un Programa Estratégico Institucional en donde se identifiquen los objetivos de la MIR del Programa asociado al FISE.</p>	<p>2</p>	<p>1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.</p>
<p>2. El Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, no define su problema central a través de la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>3 y 4</p>	<p>2. Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.</p>
<p>2. Los indicadores a nivel de resultados del Programa asociado con el FISE, no cumplen con la totalidad de los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.</p>	<p>5</p>	<p>3. Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.</p>

<p>3. Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programas presupuestarios asociado al FISE, no cuentan con una Ficha Técnica.</p>	<p>6</p>	<p>4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.</p>
<p>4. El resultado alcanzado en las metas de los indicadores que miden el desempeño del Programa presupuestario, si bien reportan el resultado, no cuentan con la meta programada como valor de referencia, ni con la línea base.</p>	<p>7</p>	<p>5. Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.</p>

TEMA II: Operación		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El proceso oficial que opera la ministración de los recursos del FISE en el estado de Michoacán está plenamente identificado y éste definido de manera clara.	11	
2. Tanto en el Manual de Organización, como en el Manual de Procedimientos de la CEAC, se definen los procesos principales para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE.	12	
3. Los componentes de la MIR estatal del Programa, tanto los expresos en la general de la institución, como el Componente de la MIR del Programa asociado a FISE, se encuentran armonizados tanto en las ROP del Fondo evaluado, en el Manual de Organización de la CEAC, y los Lineamientos de Operación del Fondo.	13	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identifican debilidades ni amenazas		

TEMA III: Cobertura y Focalización		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. No se identifican Fortalezas ni Oportunidades		
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. La CEAC de Michoacán no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan metas en el corto, mediano y largo plazo.	14 y 15	1. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

TEMA IV: Ejercicio de los Recursos		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE.	16	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se informa sobre el resultado de algunas de las variables incluidas tanto en la fórmula para calcular el costo-efectividad como el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE en el estado de Michoacán.	17 y 18	1. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.

TEMA V: Aspectos Susceptibles de Mejora		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Como parte de la evaluación realizada a los recursos 2018, se identifica que se emitieron 13 recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa.	19	
2. La CEAC cuenta con evidencia de que, una vez realizado el documento de posicionamiento institucional, se gestionaron seis ASM documentados en los Anexos C y E del seguimiento y avances de cumplimiento.	20	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identifican debilidades ni amenazas		



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.		X			X		
2. Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.	X				X		
3. Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.	X				X		
4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.		X			X		
5. Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.		X			X		

<p>6. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p>	X			X		
<p>7. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.</p>	X			X		



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 3. Hallazgos



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Resultados</p>	<p>*El Programa asociado con los recursos del FISE está alineado con la prioridad de Desarrollo Estatal que refiere <i>Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados</i>; con el Programa Sectorial de Medio Ambiente, Capítulo II Manejo del recurso Hídrico (CEAC) donde se establece como objetivo: <i>Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado, mediante la estrategia Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados y una línea de acción Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general</i>; y con el Plan Nacional de Desarrollo, a través del objetivo <i>Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas, mediante la estrategia Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento</i>.</p> <p>*El diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) reporta que el indicador de rezago inicial de agua potable en viviendas en la entidad federativa descendió del 7.6 al 3.8%, con un porcentaje reducido del 50%; y que el indicador de rezago inicial de drenaje pasó del 11.9 al 7.4%, con un porcentaje de reducción del 37.82%.</p> <p>* El resultado de los indicadores de desempeño del FISE, en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.</p> <p>* En los Informes definitivos para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, se observa, que en el 2019 la mayoría de los proyectos se registraron en el tipo de contribución directa, con 132 para la clasificación de “Alcantarillado”; seguidos por los de contribución complementaria, con 36 en la clasificación de “Urbanización”; en tanto que, en el 2018, la clasificación de los proyectos que se mantienen en el tope son los de contribución directa con 129 proyectos para “Alcantarillado, y 25 más de contribución complementaria para “Urbanización”.</p> <p>*La CEAC realizó 87 proyectos en el 2019, y ejerció \$ 93,348,673.37 de pesos, según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).</p>

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Operación	<p>*Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.</p> <p>*Se tienen definidos los principales procesos para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE, los que, además, están establecidos de manera formal a nivel estatal e institucional.</p>
Evolución de la cobertura de atención	<p>*No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa.</p> <p>* No se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE.</p>
Evolución del ejercicio de los recursos	<p>* Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).</p>
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: La CEAC cuenta con un diagnóstico 2008-2018, sobre la problemática que justifica las acciones del Programa, emitido por el CONEVAL.</p> <p>Tema 2: Tanto en el Manual de Organización, como en el Manual de Procedimientos de la CEAC, se definen los procesos principales para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE.</p> <p>Tema 3: No se identifican fortalezas</p> <p>Tema 4: Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE.</p> <p>Tema 5: La CEAC cuenta con evidencia de que, una vez realizado el documento de posicionamiento institucional, se gestionaron seis ASM documentados en los Anexos C y E del seguimiento y avances de cumplimiento.</p>

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programas presupuestarios asociado al FISE, no cuentan con una Ficha Técnica.
	Tema 2: No se identifican debilidades.
	Tema 3: La CEAC de Michoacán no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan metas en el corto, mediano y largo plazo.
	Tema 4: No se informa sobre el resultado de algunas de las variables incluidas tanto en la fórmula para calcular el costo-efectividad como el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE en el estado de Michoacán.
	Tema 5: No se identifican debilidades.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.
	Tema 2: No hay debilidades y no se identifican recomendaciones.
	Tema 3: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.
	Tema 4: Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.
	Tema 5: No hay debilidades y no se identifican recomendaciones

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	<p>1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.</p>
	<p>2. Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.</p>
	<p>3. Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.</p>
	<p>4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.</p>
	<p>5. Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.</p>
	<p>6. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p>
	<p>7. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.</p>



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 4. Formato CONAC



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Presupuestario de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Financiado con recursos del FISE.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Manuel Recinos Pérez

Unidad administrativa: Jefe de la Unidad de Dragado

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través del Programa presupuestario.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un "Análisis de Gabinete", es decir, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, copiados por parte de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), del Estado de Michoacán de Ocampo, y enviados como "fuentes de información" con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas que son: Resultados, Operación, Cobertura, Ejercicio de los recursos y Aspectos Susceptibles de Mejora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros _x_ Especifique:

Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

*El Programa asociado con los recursos del FISE está alineado con la prioridad de Desarrollo Estatal que refiere *Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados*; con el Programa Sectorial de Medio Ambiente, Capítulo II Manejo del recurso Hídrico (CEAC) donde se establece como objetivo: *Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado, mediante la estrategia Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados y una línea de acción Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general*; y con el Plan Nacional de Desarrollo, a través del objetivo *Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas, mediante la estrategia Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento*.

*El diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) reporta que el indicador de rezago inicial de agua potable en viviendas en la entidad federativa descendió del 7.6 al 3.8%, con un porcentaje reducido del 50%; y que el indicador de rezago inicial de drenaje pasó del 11.9 al 7.4%, con un porcentaje de reducción del 37.82%.

* El resultado de los indicadores de desempeño del FISE, en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.

*En los Informes definitivos para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, se observa, que en el 2019 la mayoría de los proyectos se registraron en el tipo de contribución directa, con 132 para la clasificación de “Alcantarillado”; seguidos por los de contribución complementaria, con 36 en la clasificación de “Urbanización”; en tanto que, en el 2018, la clasificación de los proyectos que se mantienen en el tope son los de contribución directa con 129 proyectos para “Alcantarillado, y 25 más de contribución complementaria para “Urbanización”.

*La CEAC realizó 87 proyectos en el 2019, y ejerció \$ 93,348,673.37 de pesos, según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).

*Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.

*Se tienen definidos los principales procesos para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE, los que, además, están establecidos de manera formal a nivel estatal e institucional.

*No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa.

*No se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE.

*Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

De acuerdo con los documentos de planeación del desarrollo a nivel Nacional 2019-2024, Integral Estatal 2015-2021 y Sectorial 2015-2021, se identifica que los objetivos estratégicos se encuentran alineados entre sí, y con el FISE.

El Programa cumple con el destino de los recursos señalado en la LCF, el acuerdo de distribución derivado del PEF, los Lineamientos Generales del FAIS, y las Reglas de Operación.

Los indicadores a nivel de componente y las dos actividades que le siguen, del Programa asociado con el FISE, cumplen con todos los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.

Tanto en el Manual de Organización, como en el Manual de Procedimientos de la CEAC, se definen los procesos principales para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE.

Los componentes de la MIR estatal del Programa, tanto los expresos en la general de la institución, como el Componente de la MIR del Programa asociado a FISE, se encuentran armonizados tanto en las ROP del Fondo evaluado, en el Manual de Organización de la CEAC, y los Lineamientos de Operación del Fondo.

Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE.

La CEAC cuenta con evidencia de que, una vez realizado el documento de posicionamiento institucional, se gestionaron seis ASM documentados en los Anexos C y E del seguimiento y avances de cumplimiento.

2.2.2 Oportunidades:

La CEAC cuenta con un diagnóstico 2008-2018, sobre la problemática que justifica las acciones del Programa, emitido por el CONEVAL.

El reporte al nivel de indicadores del FISE, en el SRFT, ofrece la información de cierre sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Federativa.

De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2018 y 2019 a Nivel Financiero, fue identificado que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente.

2.2.3 Debilidades:

La CEAC no cuenta con un Programa Estratégico Institucional en donde se identifiquen los objetivos de la MIR del Programa asociado al FISE.

El Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, no define su problema central a través de la Metodología del Marco Lógico.

Los indicadores a nivel de resultados del Programa asociado con el FISE, no cumplen con la totalidad de los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.

Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestarios asociado al FISE, no cuentan con una Ficha Técnica.

El resultado alcanzado en las metas de los indicadores que miden el desempeño del Programa presupuestario, si bien reportan el resultado, no cuentan con la meta programada como valor de referencia, ni con la línea base.

La CEAC de Michoacán no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan metas en el corto, mediano y largo plazo.

2.3.4 Amenazas:

No se informa sobre el resultado de algunas de las variables incluidas tanto en la fórmula para calcular el costo-efectividad como el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE en el estado de Michoacán.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Conclusiones:

El Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ejecutado por la CEAC en el estado de Michoacán, financiado con recursos del FISE, tiene como objetivo: *“Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE”*, contribuyendo a: *“Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.*

Por lo anterior y de acuerdo con la información de evidencia, se concluye que el Programa está alineado con la prioridad de desarrollo estatal que refiere *Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados*; con el Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo en el Capítulo II Manejo del recurso Hídrico (CEAC) donde se establece como objetivo: *Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado*, mediante la estrategia *Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados y una línea de acción Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general*; y con el Plan Nacional de Desarrollo, a través del objetivo *Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad*,

y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas, mediante la estrategia Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.

Dado que el diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) reporta que el indicador de rezago inicial de agua potable en viviendas en la entidad federativa descendió del 7.6 al 3.8%, con un porcentaje reducido del 50%; y que el indicador de rezago inicial de drenaje, pasó del 11.9 al 7.4%, con un porcentaje de reducción del 37.82%; se concluye que la CEAC cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que mediante el Programa financiado con recursos del FISE, se contribuye a atender; al tiempo que se cumple con los destinos señalados en la normatividad aplicable, según la información reportada en las MIDS.

Los indicadores descritos en la MIR del Programa asociada con el FISE, a nivel de Fin el indicador tampoco se valida, por las razones previamente abordadas; a nivel de Propósito, si bien el indicador es claro, relevante, económico y adecuado, no es monitoreable debido a que las variables que conforman el método de cálculo no son claras; y a nivel de componente y las dos actividades que le siguen, los indicadores cumplen con todos los criterios de validación.

Asimismo, y considerando, que los indicadores no cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa, no cuentan con información de referencia comparable, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Dado el resultado de los indicadores de desempeño del FISE, se concluye que en el período 2018-2019, los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.”. Por tanto, el direccionamiento de los recursos del FISE se planearon y ejecutaron en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo; y, para el efecto, la CEAC realizó 87 proyectos en el 2019, y ejerció \$ 93,348,673.37 de pesos, según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.

Por un lado y considerando que no se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con

infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifican que se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

De acuerdo con la información de evidencia, por último, se identifica que la CEAC elaboró un documento de posición amiento institucional que dio origen al Programa de Mejora de la Gestión, en donde se identifica el seguimiento y avance logrado hacia la atención de los ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM

1: Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.

2: Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.

3: Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.

4: Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.

5: Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.

6: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

7: Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín

4.2 Cargo: Especialista Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadam@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 604

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento financiado con recursos del FISE

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, del Estado de Michoacán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal X Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Angelica Pérez Gómez	Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación Email: angelica.perezg1@gmail.com Tel: 443 3 15 36 16 ext. 104
Arq. José Octavio Ochoa Llanderal	Subdirector de planeación Email: octavio8all@hotmail.com Tel: 443 3 15 36 16 ext. 139
C.P. Luis Javier Ochoa Barajas	Delegado Administrativo Email: ljochoab@hotmail.com Tel: 443 3 15 36 16 ext. 129
Ing. Salvador Horta Santana	Subdirector de Construcción Email: chavorta61@yahoo.com.mx Tel: 443 3 15 36 16 ext. 131
Ing. Dimas Alejandro Medina del Toro	Subdirector Técnico Email: santygold.ing@gmail.com Tel: 443 3 15 36 16 ext. 135

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos o/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 5. Fuentes de Información



N	Fuentes de información
1	Ley de Coordinación Fiscal
2	Ley de Disciplina Financiera
3	Ley General de Desarrollo Social
4	Estrategia Programática del Fondo. PEF. 2019
5	Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2019
6	Matriz de Indicadores para Resultados (Federal y del Programa presupuestario: Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento)
7	Cuenta Pública, 2019
8	Catálogo del FAIS
9	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, 2019
10	Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021
11	Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas 2010
12	Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas 2010
13	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (MML)
14	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2019.
15	Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2019
16	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019
17	Glosario de Evaluación de Programas Sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx
18	Plan Operativo Anual, 2019. Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

N	Fuentes de información adicionales
1	Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
2	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, 2015-2021. Recuperado de: http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf .
3	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Proyectos e Indicadores. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union .
4	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Proyectos e Indicadores. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union .
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE 2019. Recuperado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT .
6	Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE Ejercicio Fiscal 2018. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). 2020.
7	REGLAS de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2019. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551164&fecha=26/02/2019



www.indetec.gob.mx

 Indetec MX

 INDETEC_mx

 indetec_mx